

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 20 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°2368 de fecha 09 de septiembre de 2022 que indica rebajar Decretos Registrados.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, los siguientes decretos registrados :

- Decreto Registrado N° 2131 de fecha 25 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2119 de fecha 24 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2118 de fecha 24 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2085 de fecha 24 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2084 de fecha 24 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2184 de fecha 30 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2217 de fecha 31 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2213 de fecha 31 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2135 de fecha 25 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2134 de fecha 25 de Agosto de 2022
- Decreto Registrado N° 2133 de fecha 25 de Agosto de 2022

Puesto que, debieron salir de fondos externos, según reunión de fecha 06 de septiembre de 2022 en dependencias de la Dirección de Gestión de Personas.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

FRV/MEG/ING/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS